

# PRÓLOGO

KLAUS ZIMMERMANN  
*Universität Bremen*

A petición de Klaus Dieter Vervuert y Julio Ortega he organizado el volumen 18 de la serie “Nuevos Hispanismos”. En esta ocasión estará dedicado al ámbito de la lengua y de las ciencias de la lengua castellana o española.

Como queda manifiesto en el pie de imprenta del primer volumen, todavía formulado desde un ángulo de crítica literaria, esta serie se propone:

- Acoger prioritariamente a la nueva promoción de hispanistas que, a comienzos del siglo XXI, hereda y renueva las tradiciones académicas y críticas y empieza a forjar, gracias a su vocación dialógica, un horizonte disciplinario menos autoritario y más democrático.
- Favorecer el espacio plural e inclusivo de trabajos que, además de calidad analítica, documental y conceptual, demuestran voluntad innovadora y exploratoria.
- Dar a conocer al lector una biblioteca del pensar literario actual dedicada al ensayo reflexivo, las lenguas transfronterizas, los estudios interdisciplinarios y atlánticos, al debate y a la interpretación, donde una generación de relevo crítico despliegue su teoría y práctica de la lectura.

Bajo la expresión “nuevo hispanismo”, con la que se denominó esta serie, entiendo desde la perspectiva de las ciencias del lenguaje (que el tomo ha querido reunir) dos grupos de temas:

- a) por un lado, las innovaciones y nuevos desarrollos que se han dado en lo que se construye como “la lengua castellana/española” — ocasionadas por el contacto con otras lenguas, por las evoluciones que esta ha experimentado al interior de las sociedades de habla española y por las novedades que en ella se han introducido como resultado del impacto importante que el contacto interlingüe ha tenido— o que el español causa en otras lenguas con las que está en contacto —lo que llamo *hispanización*—.
- b) por el otro lado, nuevas visiones del hispanismo institucional y de la construcción de la hispanofonía que se distinguen de la visión tradicional y mayormente eurocéntrica del hispanismo y de mentalidades normativas y (neo-)coloniales persistentes.

El libro contiene trece ensayos que contemplan casos particulares de las dos facetas temáticas mencionadas. Está organizado en cuatro secciones, que versan sobre el papel cambiante de la lengua castellana en un mundo político y social también cambiante; sobre debates ideológicos, críticas y propuestas; sobre el desarrollo de tecnolectos; sobre variedades estigmatizadas y el cambio de actitudes hacia diferentes variedades, y finalmente sobre nuevas variedades emergentes del contacto del castellano con lenguas colonizadas o sobre la transformación que estas lenguas han ejercido en el castellano.

El calificativo “nuevo” no solo se refiere a desarrollos o concepciones en la actualidad, sino también del pasado, o sea, desarrollos nuevos en su época, pero ignorados o menospreciados (como las variedades emergentes del contacto, los etnolectos) y objetos de políticas de eliminación. No se trata solo de describir estas innovaciones, sino de situarnos hoy en día en una fase de construcción de un nuevo discurso acerca de ellas que les otorgue un nuevo valor. Según su desarrollo en el futuro, estas variedades podrán lograr el estatus de lenguas comunes nacionales o regionales o aun oficiales, como se puede observar en varias partes del mundo con otros casos (el *papiamentu*, el criollo de Haití y el pidgin de Nigeria), o simplemente un estatus de dignidad como maneras de expresión que deben ser aceptadas en vez de estigmatizadas.

En este sentido todas las contribuciones — cada una tocando un aspecto particular — están entrelazadas por un acercamiento crítico de la orientación de la lingüística o la política lingüística vigente en su época o en la actualidad y un espíritu programático o aún visionario. Este espíritu se percibe en la forma del discurso caracterizado por la acepta-

ción del valor de la diversidad de variedades lingüísticas y su dignidad, una visión ni triunfalista ni impositiva de la lengua española o propuestas para hacer más adecuado el tratamiento de la lengua en su contexto social y político.

La sección I versa sobre aspectos “ideológicos”, es decir, sobre cómo interpretar la “realidad” y cómo actuar política o institucionalmente. El artículo de Bárbara Cifuentes y Celia Zamudio describe el temprano proyecto hasta ahora desconocido de un diccionario de “mexicanismos” en el siglo XIX, un proyecto de un mexicano, anterior a las intenciones de la RAE y de otros eruditos de fines del siglo XIX en otros países de América. La contribución de Mauro Fernández explica y analiza el debate histórico en Filipinas acerca de cómo proceder en cuestiones de lengua oficial (español, filipino-tagalo, inglés) en el periodo de transición hacia la independencia de este país y la cuestión de la identidad relacionada con la lengua tematizada en este debate. José del Valle se ocupa de la situación de la hispanística como disciplina universitaria en los Estados Unidos de América en la actualidad; argumenta en contra del tratamiento formalista de la lengua dentro de estos departamentos y propone una orientación social e histórica en estrecha colaboración con los campos de literatura y estudios culturales para la formación de maestros e investigadores preparados para un modelo de universidad que ponga en valor las humanidades. Carlos Subirats Rüggeberg critica la imposición de un único modelo (tradicional y atrasado) de descripción de la lengua por medio de la Real Academia Española demostrando sus deficiencias y pone varios ejemplos de modelos alternativos desarrollados en España, como por ejemplo el de Eduardo Benot, que hubieran podido ser un impulso renovador para la lingüística española e hispánica. En el marco de una política lingüística a favor del quechua en la región apurimeña de los Andes peruanos, Virginia Zavala aborda cómo los expertos del quechua interpretan la política desde ideologías lingüísticas que tienen su raíz en la metrópoli colonial y, de esta manera, construyen una identidad autorizada que los distancia de los otros quechuahablantes de la región.

Las secciones II y III están dedicadas a la descripción de variedades estigmatizadas emergidas como resultado de evoluciones sociales o del contacto con otras lenguas en el pasado colonial, y sobre todo a una relectura de su estatus de bajo prestigio, de no aceptación y objeto de intentos de eliminación (y de discriminación de sus hablantes).

María Eugenia Vázquez Laslop describe un caso menos controvertido, (el tecnolecto de) la variedad jurídica del español de México del siglo XIX, producto de la tradición jurídica supraidiomática generada con el Código Civil francés, la cual fue desplazando poco a poco la tradición del Derecho indiano. Este ejemplo demuestra claramente la falsa perspectiva de juzgar variedades americanas desde la ex-metrópoli España. Sigue el caso de una variedad altamente estigmatizada, el lenguaje de la droga, estudiada por Félix Rodríguez González. Este autor, que destaca por la elaboración de varios diccionarios de variedades que no han sido tenidas en cuenta debidamente por la lexicografía oficial de la RAE, ofrece aquí un recuento histórico-teórico del fenómeno en España. Aunque el estatus de oficialidad de la RAE en España y su autoridad en el mundo hispanohablante le otorga potestad de imponer actitudes positivas (conforme a la norma por ella instituida) y negativas (respecto a las desviaciones de esta norma) acerca de variantes gramaticales, los hablantes pueden manifestar — en parte— actitudes contrarias. Esta diferencia o cambio de actitudes se vislumbra en el estudio empírico de Carmen Fernández Juncal y Carla Amorós Negre.

En la sección III se estudian procesos translingüísticos, procesos que transgreden fronteras de lenguas ocasionados por el contacto conflictivo en las épocas del colonialismo que han dado lugar a nuevas variedades (etnolectos). Acerca de dos de ellos, del *jopara* (yopará) de Paraguay y del español andino, ya hubo una discusión en torno a su aceptación como variedad nacional o regional y lengua legítima en los estudios especiales. Con respecto al *jopara*, Lenka Zajícová discute, desde fundamentos teóricos modernos, si esta variedad híbrida (lengua mayoritaria de Paraguay) puede considerarse una nueva lengua. Anna María Escobar demuestra, con un estudio empírico para el español peruano, cómo la difusión de rasgos lingüísticos andinos (de influencia de las lenguas quechua y aimara) ha cambiado el perfil sociolingüístico del español de Perú y ha llevado a la creación de nuevas normas, incluso la nacional. Los hablantes de la lengua española, es de general conocimiento, han incorporado un gran número de palabras de la lengua árabe en el periodo de esta colonización en la Edad Media. La influencia de esta lengua no ha cesado. La contribución de Laura Morgenthaler García busca las nuevas *translingualizaciones* árabes en el español actual y descubre algunas definiciones poco certeras de las mismas por parte del diccionario de la RAE.

El estatus de una lengua no depende de su forma, sino del contexto sociopolítico. Este contexto puede variar, por lo que también el estatus de la lengua castellana/española puede cambiar. Ha cambiado en la España posfranquista al admitirse otras lenguas como cooficiales en ciertas entidades autonómicas. Hoy se perfila una nueva situación ante la eventual independencia de Cataluña dentro de poco, lo que conllevará un estatus diferente del castellano. Esta temática se trata en la sección IV. La contribución de Silvia Senz da un reporte de la discusión actual en Cataluña de cómo regular el estatus del catalán y del español y delinea unos rasgos básicos de una política lingüística no discriminatoria en el futuro hipotético. Daniel Sáez Rivera presenta un estudio de lingüística de la migración describiendo la nueva situación lingüística de la capital española como una ciudad multilingüe y pluridialectal por las olas de inmigración masiva y heterogénea, en parte en términos del concepto de “paisaje lingüístico” que implica un cambio del enfoque de contacto lingüístico a otro geocomunicativo.